

## La Avaricia del Imperialismo: Puerto Rico y Dominicana

Escrito por Noel Colón Martínez / MINH  
Miércoles, 25 de Mayo de 2016 00:14

---



Desde hace ya tiempo suficiente nuestro país se mantiene concentrado en la discusión de una junta de control fiscal o de supervisión fiscal que definirá el tratamiento que Estados Unidos dará a la crisis profunda, con matices de crisis humanitaria, que ha venido progresivamente deteriorando la vida de nuestro país desde hace ya más de diez años.

A Puerto Rico le urge que Estados Unidos revise su opresiva conducta que nos limita tanto cualquier planificación de desarrollo económico. A Estados Unidos le interesa que le aseguren que se les pagarán las grandes sumas que ellos asumen que se les debe legítimamente sin que les quite el sueño si las políticas a establecerse en el proceso de cobro agudizan la miseria de la mitad de la población puertorriqueña.

A muchos incautos le parecerá que Estados Unidos tiene una particular perversión en el trato con Puerto Rico porque somos una colonia y las colonias se mantienen para ser explotadas. Pero es más complicado el asunto, que incluye a Puerto Rico como colonia pero que va mucho

## La Avaricia del Imperialismo: Puerto Rico y Dominicana

Escrito por Noel Colón Martínez / MINH  
Miércoles, 25 de Mayo de 2016 00:14

---

más lejos y tiene explicaciones más complicadas. Es un problema del imperialismo y de sus manifestaciones. Cuando uno examina el trato injusto que Estados Unidos dio a Cuba por más de 50 años, imponiendo un bloqueo económico que infligía dolor extremo a una decena de millones de habitantes. Cuando examinamos lo que hicieron en Chile y quieren repetir en Venezuela.

Y cuando nos remontamos decenas de años antes, a principios del siglo 20, lo que hicieron con casi todas las naciones latinoamericanas, llegamos a la conclusión de que son intereses materiales los que han guiado y guían la conducta exterior de Estados Unidos. Sin contemplación, ni consideración al dolor humano que dejan como rastro. Por eso son muy ricos en medio de tanta pobreza. Los que hemos tenido el privilegio de educarnos y ser capaces de seguirles en sus atropellos vemos la situación de Puerto Rico como una repetición de una conducta reiterada, recurrente e inevitable. Así es el fenómeno imperialista y así el resultado de empobrecimiento que va dejando a su paso.

Pensaba en estos días en los atropellos cometidos contra República Dominicana, contra Haití, contra Nicaragua a la vuelta del siglo 20, cuando pomposamente les dio con proclamar su famosa Doctrina Monroe que les hacía suponer que este hemisferio es de su propiedad. No es posible hacer un recuento pormenorizado de lo que hicieron en Nicaragua para proteger intereses de sus inversionistas pero no se entendería de lo que estoy hablando sino me refiero específicamente a por lo menos uno de los países agredidos. Además para que se vea la similitud con nuestro caso y la vena imperialista que subyace todo el comportamiento.

Del órgano Vanguardia del Pueblo, órgano oficial del Partido de la Liberación Dominicana, y firmado por Hector Tineo, extraigo íntegramente, los siguientes datos históricos: “ Santo Domingo, el 7 de febrero de 1905, el Gobierno del Presidente Carlos Morales Languasco llegó a un acuerdo financiero con Estados Unidos en virtud del cual esa nación tomaría el control de las aduanas de República Dominicana para pagar de manera “equitativa” a los acreedores norteamericanos y dominicanos.

No obstante, cuando fue sometido al Senado estadounidense fue rechazado por que a su juicio, el convenio establecía un protectorado sobre la República Dominicana.

En virtud del acuerdo, Estados Unidos al asumir el control de las aduanas se comprometía a hacerse cargo de todas las obligaciones del Gobierno dominicano tanto extranjeras como interiores.

En el convenio se precisó que “mientras no esté completamente pagado el total de la deuda que el Gobierno de Estados Unidos toma a su cargo, no podrá hacerse ninguna reforma arancelaria si no de acuerdo con el Presidente de Estados Unidos, no pudiendo por lo tanto reducirse los actuales derechos de Aduanas y Puertos si no es con su consentimiento”.

Respecto a los derechos de exportación sobre productos nacionales, el acuerdo precisa: “El

## La Avaricia del Imperialismo: Puerto Rico y Dominicana

Escrito por Noel Colón Martínez / MINH  
Miércoles, 25 de Mayo de 2016 00:14

---

Gobierno dominicano podrá subirlos o reducirlos; pero no podrá aumentarlos ni aumentar tampoco su deuda pública sin el consentimiento del Presidente de Estados Unidos”.

“El Gobierno de Estados Unidos, a solicitud de la República Dominicana, auxiliará a éste en la forma que estime conveniente para establecer el crédito, conservar orden, auditar la eficacia de la administración civil y promover el adelanto material y bienestar de la República”.

El Acuerdo fue firmado en representación de la República Dominicana por los ministros Juan Francisco Sánchez Y Federico Velázquez y por Estados Unidos el señor C. Dawson.

Al someter el acuerdo al Congreso de Estados Unidos, el Presidente Roosevelt, lo motivó con el criterio de que “la situación de la República Dominicana, después de algunos años iba de mal en peor, hasta el punto de que hace un año la sociedad se encontraba allí bajo el golpe de la disolución”.

No obstante, el Presidente Roosevelt sostuvo: “Felizmente, en este momento surgió un jefe, quien, de acuerdo a los demás gobernantes, vio los peligros que amenazaban a su país y recurrió a la amistad del único vecino poderoso y grande que dispone de poder y tiene a la vez el deseo y la voluntad de ayudarles’.

También sostuvo que el peligro de una intervención extranjera era inminente en la República Dominicana, porque los gobiernos anteriores habían contraído deudas en forma desconsiderada y, debido a los disturbios domésticos, el país no podía encontrar medios de pagarlas.

Ademas, el Presidente Roosevelt dijo que la paciencia de los acreedores extranjeros estaba agotada.

A pesar la motivación que hizo el Presidente Roosevelt, el Senado de Estados Unidos rechazó el convenio, porque a su juicio establecía un protectorado sobre República Dominicana y esa no era la intención del pueblo estadounidense.

Sin embargo, el 31 de marzo de 1905 se acordó ponerlo en vigencia como un Modus Vivendi, es decir, una solución temporal al cobro en las aduanas y del pago de la deuda publica de la República Dominicana.”

La cláusula territorial de la Constitución de Estados Unidos no aplica a República Dominicana pero con ese país como con muchos otros los imperialistas han obrado históricamente de la misma manera que actúan con Puerto Rico. Es cuestión de conducta imperialista.